

Xalapa, Ver., 23 de enero de 2020

Comunicado: 1133

Autorizan diputados intervención de la tesorería municipal de Actopan

- Se supervisará y evaluará que el gasto programado cumpla con los objetivos que marca la ley.

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó el dictamen de acuerdo por el cual se autoriza la intervención de la Tesorería del ayuntamiento de Actopan, Veracruz, a fin de supervisar y evaluar que el gasto programado cumpla con los objetivos establecidos dentro de los criterios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia, con apego al marco legal que le rige.

Las consideraciones del dictamen señalan que los regidores segundo, tercero, cuarto y quinto, del ayuntamiento de Actopan, solicitaron a este H. Congreso del Estado la intervención de la Tesorería Municipal, toda vez que señalan que desde el inicio de la administración municipal 2018-2021 se ha manejado de manera discrecional la Tesorería.

Dejando de observar la normatividad aplicable para hacer un correcto uso de los recursos públicos municipales, precisa el documento y añade que dichos ediles presentan como medio de prueba diversos oficios dirigidos a entes públicos encargados de la revisión y fiscalización de las finanzas públicas municipales dentro del estado de Veracruz.

Refiere que la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado, a través de la Dirección de Auditoría y Revisión Financiera, y derivado de la Revisión en modalidad de Gabinete, realizada en el periodo de revisión enero –abril 2019, se encontraron 28 observaciones de carácter financiero, las cuales resultaron en recomendaciones para su atención.

Habiéndose otorgado para efecto de solventación de observaciones un plazo no mayor de 30 días hábiles, como lo estipula el artículo 52, último párrafo del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado, sin que a la fecha haya una contestación por parte del área encargada del ayuntamiento de Actopan.

Asimismo, el dictamen precisa que la Dirección de Normatividad, Control y Seguimiento solicitó al titular del Órgano de Control Interno Municipal, un informe en relación con la existencia o inexistencia del procedimiento de entrega-recepción en la Tesorería Municipal, y habiéndose concedido prórroga a petición de dicho Contralor Interno, la misma fue desatendida y el informe solicitado a la fecha no ha sido rendido, por lo que fue necesario emitir un nuevo requerimiento.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Este dictamen registró 33 votos a favor y 13 en contra.

En el debate, participaron la diputada María Josefina Gamboa Torales y el legislador Eric Domínguez Vázquez.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer